

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
INTRODUCCIÓN	XV
<i>ESTUDIO PRELIMINAR</i>	
CAPÍTULO I. Vida y obra de Vicente de Beauvais...	3*
1. Aspectos biotopográficos.....	3*
2. Obra literaria.....	21*
a) Escritos enciclopédicos.....	22*
b) Escritos teológicos.....	25*
c) Escritos cortesanos.....	29*
d) Escritos apócrifos.....	31*
3. Imagen y personalidad.....	32*
a) Dimensión sintético-pedagógica.....	33*
b) Sentido de la historia.....	35*
c) Apertura formativa.....	39*
d) Su secularidad.....	44*
e) Imagen.....	46*
CAPÍTULO II. Estructura, contenido, fuentes y proyección.....	51*
1. La educación de príncipes hasta Vicente de Beauvais.....	51*
2. El <i>Opus universale de statu principis</i> o <i>Tratado general sobre el estado del príncipe</i>	58*
3. El <i>De eruditione filiorum nobilium</i>	60*
a) Origen y denominación.....	60*
b) Significado.....	64*
c) Estructura y contenido.....	69*
d) Incidencia y difusión.....	78*
e) Estilo.....	85*
f) Fuentes.....	90*
CAPÍTULO III. Teoría de la educación en Vicente de Beauvais.....	99*
1. Concepción antropológico-pedagógica.....	99*

	<u>Págs.</u>
2. Requisitos de la formación	113*
a) Disposición natural	114*
b) El ejercicio	117*
c) La disciplina	120*
d) Condiciones de la disciplina	123*
e) El castigo como cauce de la disciplina ...	125*
f) Aceptación de la disciplina	127*
CAPÍTULO IV. Currículo, agentes educativos y proceso docente.	133*
1. El currículo del sabio	133*
a) Ciencias de la comunicación	136*
b) El saber práctico o moral	137*
c) Las artes mecánicas	140*
d) Las ciencias médicas	143*
e) Ciencias teóricas	145*
2. Los agentes de la educación: el maestro, el discípulo y la sociedad	148*
a) Naturaleza del magisterio	148*
b) Cualidades del maestro ideal	152*
c) La condición de discípulo	158*
d) Cualidades del discípulo	161*
e) La sociabilidad y amistad	165*
3. Bases de un aprendizaje óptimo	172*
a) Cómo leer	172*
b) Cómo meditar	177*
c) Cómo escribir	180*
d) Cómo debatir	184*
CAPÍTULO V. Psicobiología y educación belvacenses .	191*
1. Salud y educación en la escolástica medieval .	191*
2. Las edades del hombre y su dimensión pedagógica	195*
a) La infancia	197*
b) La puericia	205*
c) La adolescencia	212*
d) La juventud	217*
e) La vejez	222*

	<i>Págs.</i>
3. Retracciones psicobiológicas.....	224*
CAPÍTULO VI. La educación de la mujer	229*
1. El devenir de la educación femenina medieval	229*
2. La condición de la mujer.....	233*
3. Responsabilidad paterna en la educación de las hijas	238*
4. La educación intelectual.....	242*
5. La educación moral	245*
a) Castidad	245*
b) Humildad, discreción y madurez: sustrato y fruto de la virginidad.....	249*
6. La educación matrimonial	251*
a) Preparación para el matrimonio.....	253*
b) Virtudes de la vida matrimonial.....	256*
7. La viudez y sus posibilidades de formación... ..	259*
8. La virginidad cima y corolario de la perfección	261*
9. Fuentes de la educación femenina	264*
BIBLIOGRAFÍA SELECTA	269*
TEXTO LATINO-CASTELLANO	275*
I. Normas seguidas en la traducción	275*
II. Criterios seguidos en la fijación del texto latino y en el aparto crítico	279*
TABLA DE ABREVIATURAS	283*

*TRATADO SOBRE LA FORMACIÓN
DE LOS HIJOS DE LOS NOBLES*

Índice	3
Prólogo	9
Primera parte: La formación literaria de los hijos	13
A) Etapa primera: los principiantes	13
Capítulos I-XIII	15-189

	Págs.
B) Etapa segunda: los proficientes y aventajados. .	191
Capítulos XIV-XXII.....	193-289
Segunda parte: La formación moral de los hijos	291
A) <i>Etapa primera</i> : los niños, disciplina heterónoma	291
Capítulos XXIII-XXVII.....	293-381
B) <i>Etapa segunda</i> : los niños, disciplina autónoma. .	383
Capítulos XXVIII-XXXIV	385-495
C) <i>Etapa tercera</i> : los adolescentes, disciplina autónoma	497
Capítulos XXXV-XXXVI	499-541
Tercera parte: La formación matrimonial de los hijos .	543
Capítulos XXXVII-XLI	545-641
Cuarta parte: La formación de la mujer.	643
A) Formación moral y literaria de las hijas	643
Capítulos XLII-XLVI.....	645-723
B) Para la vida matrimonial de las hijas.	725
Capítulos XLVII-XLIX	727-769
C) Para la viudez consagrada	771
Capítulo L	773-791
D) Para la virginidad consagrada.	793
Capítulo LI	795-823
ANEXOS.	825
I. Esquema temático del <i>De eruditione</i>	827
II. Índice biotopográfico	851

CAPITULUM XXXVII
DE INSTITUTIONE CONIUGALIS VITAE

37,1. Quia vero, sicut praedictum est, in aetate ad-
lescentiae maxime vigere solet ardor concupiscentiae,
5 regendus est impetus ille connubii lege, iuxta illud Apos-
toli I ad Corinthios VII,2.9: «Propter fornicationes, in-
quit, unusquisque uxorem suam habeat», «melius est
enim nubere quam uri». Unde Salomon in Proverbiis
V,18.20: «Laetare, inquit, cum muliere adolescentiae
10 tuae», id est, cum illa quam in adolescentia tua duxisti,
tam caste conversare ut aliam non cognoscas, ipsa viven-
te. Unde et paulo post: «Quare, inquit, seduceris, fili mi,
ab aliena et foveris in sinu alterius», scilicet, ei adhaeren-
do, cum tuae propriae jungi possis absque peccato? Ut
15 enim dicit Augustinus in libro IX *Super Genesim*: «uterque
sexus propendens in ruinam turpitudinis, recte excipitur
honestate nuptiarum ut quod potuisset esse sanis offi-
cium, sit aegrotis remedium»¹.

37,2. Itaque iuvenis vel adolescens qui pro aetatis
20 congruentia coniugium initurus est, de coniugali statu
instruendus est. Et maxime de tribus, videlicet, de du-

4 vigere) ingerere P; | ardor) auctor P; 20 est) – Md.

¹ SAN AGUSTÍN, *De Genesi ad litteram*, IX, 7, 12: PL 34,397. «Sanos» eran los hombres antes del pecado original. Su razón y voluntad ejercían un dominio despótico sobre las pasiones de modo que la generación la hubieran cumplido más como obligación que como atracción. «Enfermos» son los hombres después del pecado original, pues las pasiones se han rebelado y solo encuentran su ejercicio lícito en el matrimonio, puesto que la procreación es inmoral fuera de él. Véase *Introducción*, nota 625.

CAPÍTULO XXXVII DE LA FORMACIÓN PARA LA VIDA CONYUGAL¹

EL MATRIMONIO COMO LEY RECTORA DE LA CONCUPISCENCIA

37,1. Porque, como hemos dicho antes², suele el ardor de la concupiscencia alcanzar el máximo vigor en la edad de la juventud, debe regirse ese ímpetu por la ley del matrimonio³, a tenor de lo que dice el Apóstol en la Primera Carta a los Corintios 7,2.9: «Por causa de la fornicación tenga cada uno su mujer»; «porque es mejor casarse que abrasarse». Dice Pseudo-Salomón en el libro de los Proverbios 5,18: «Alégrate con la mujer de tu juventud», es decir, vive tan castamente con la que desposaste en tu juventud, que, mientras ella viva, no te unas a otra. Por eso dos versículos más adelante sigue diciendo: «¿Por qué te dejas seducir, hijo mío, por la extraña y te dejas acariciar en los brazos de otra?», es decir, uniéndote a ella, cuando puedes, sin pecar, unirte a tu mujer? Porque, como dice san Agustín en su obra *Del Génesis a la letra*, libro IX, «ambos sexos, propensos a caer en la lujuria, son asumidos rectamente por la honestidad de las nupcias, para que lo que hubiera podido ser obligación para los sanos, sea remedio para los enfermos»⁴.

TRES TEMAS SOBRE LOS QUE SE LES DEBE INSTRUIR

37,2. Así, pues, el joven o el adolescente que, en conformidad con la edad, se dispone a contraer matrimonio, debe ser instruido sobre el estado conyugal; y principalmente

¹ Véanse en *Introducción*, nota 627, las referencias sobre el matrimonio en el *Speculum naturale*.

² En 35,1-5 y 36,1 y 8-9.

³ Para comprender bien los capítulos 37, 47 y 48 es conveniente conocer la doctrina sobre el matrimonio que fray Vicente da por sabida y no explica. Véase en *Introducción*, nota 625.

⁴ Vide en nt. lat. 1 un breve comentario sobre el don de la integridad en el paraíso.

cenda uxore, de suscipienda prole, de regimine domus atque familiae.

- 37,3.0. Super primo in duobus adhibenda est discretio, scilicet, in uxoris acceptione et in eius cohabitatione.
- 5 Item in eius acceptione consideranda sunt duo, scilicet, qualis ducatur et qua intentione. 1. Ideo, inquam, *qualis*, quia bona uxor, ut dicit philosophus², «rara avis est in terris». Unde Salomon in Ecclesiaste VII,28: «Virum, inquit, unum de mille reperi, mulierem ex omnibus non
- 10 inveni». Ideo dicitur in Proverbiis XIX,14: «Domus et divitiae dantur a patribus, a Domino autem proprie uxor prudens». Et in eodem, XXXI,10: «Mulierem fortem quis inveniet? Procul et de ultimis finibus pretium eius». Propter hoc etiam dicitur in eodem, XVIII,22: «Qui
- 15 invenit mulierem bonam, invenit bonum», scilicet quod rarum est et carum. 2. Ideo merito reputanda est inventio, recteque in eligenda uxore diligens adhibenda est provisio, ne contingat errare in eo quod postea non possis emendare. Nam ut dicit Theophrastus in *Aureolo*:
- 20 «Nulla est uxoris iam coniunctae probatio, sed qualiscumque obvenierit est habenda et iugiter retinenda, etiam si iracunda, si fatua, si deformis, si superba, si foetida»³. Et, ut dicit Fulgentius in libro *Mythologiarum*, I: «Sicut nihil benigna superius coit coniuge, sic nihil infesta cru-

4 et in eius cohabitatione) – P; 5 item ... acceptione) – Md P; | duo) – P; 9 reperi) repiri Md; 11 patribus) parentibus P; 13 et) inter lineas Md; 20 uxoris iam) ~ P; 20-21 qualiscumque) qualiscumque P; 22 iracunda) iracunda P; 23 mythologiarum) mythologiarum Md; nicologiarum P; 24 superius coit) utilius P.

² THEOPHRASTO EN SU *Aureolo*, citado por san Jerónimo: *Adversus Jovinianum*, I, 47: PL 23,290B (315).

³ SAN JERÓNIMO, *Adversus Jovinianum*, I, 47: PL 23,277A (313-314).

acerca de estas tres cuestiones: elección de la esposa, aceptación de los hijos y gobierno de la casa y de la familia.

1.º SOBRE LA ELECCIÓN DE LA ESPOSA

a) Discreción con la que se ha de elegir

37,3.0. En relación a lo primero se debe extremar la discreción en dos cosas, a saber, en la elección de la esposa y en su cohabitación. <Igualmente en su elección> se deben considerar dos cosas: con quién casarse y con qué intención.

1. Y digo *con quién*, porque una buena esposa, como dice un filósofo (Teofrasto), «es un ave rara sobre la tierra»⁵. Dice Pseudo-Salomón en el libro del Eclesiastés 7,28: «Entre mil hallé un hombre, mas no encontré una mujer entre todas»⁶. Y en el libro de los Proverbios 19,14, se dice: «Los padres dan la casa y la hacienda; pero es el Señor quien propiamente da la mujer prudente». Más adelante, en el capítulo 31,10: «¿Quién hallará una mujer fuerte? Su valor es superior al de las mercancías traídas de lejos, de los últimos confines de la tierra». Se dice también en el mismo libro, 18,22: «Quien halla una mujer buena, encuentra algo bueno», es decir, algo escaso y muypreciado. 2. En consecuencia, se debe valorar mercedamente el hallazgo, y para elegir esposa con acierto hay que poner un cuidado exquisito, no vaya a ser que te equivoques en lo que después no puedas enmendar. Porque como dice Teofrasto en el *Auréolo*: «No hay prueba alguna previa respecto de la mujer casada, sino que cual te caiga en suerte, debes aceptarla y retenerla para siempre», «aunque sea irascible o necia o deforme o soberbia o maloliente». Y como dice Fabio Planciades Fulgencio en el libro I de sus *Mitologías*, «así como nada une de manera más sublime que una esposa bondadosa, tampoco hay nada más cruel que una

⁵ Véanse en *Introducción*, nota 582, unos apuntes sobre los orígenes paganos de la misoginia.

⁶ Véanse en *Introducción*, nota 575, unos apuntes sobre la misoginia en la Biblia.

delius muliere. Quantum enim sapiens pro viri salute suam opponit animam pignori, tantum maligna ad mortem mariti etiam vitam suam reputat nihili. Ergo coniunx quanto est iure coniunctior, tantum est aut morum
 5 dulcedine mellea aut felle malitiae toxica. Est quippe aut perpetuale refugium aut perenne tormentum»⁴. Haec Fulgentius.

37,4.1. Bona siquidem uxor virum mitigat iratum, et ideo proprie dicitur mulier quasi molliens herum. Unde
 10 dicitur in Ecclesiastico XXVI,16-17: «Gratia mulieris sedulae delectabit virum suum, et ossa ipsius impingua-bit». 2. Errantem quoque corrigit, et aversum a Deo convertit; iuxta illud Apostoli I ad Corinthios VII,14: «Sanctificatus est vir infidelis per mulierem fidelem».
 15 Super hoc in beata Caecilia habetur exemplum, quae, sponsata, mox sponsum convertit ad Christum⁵. 3. Unde de tali dicitur in Proverbiis XII,4: «Mulier diligens corona est viro suo». Et quoniam haec et alia plura bona facit uxor bona marito, ideo dicitur in Ecclesiastico
 20 XXVI,1: «Mulieris bonae beatus vir». Et post [v.3]: «Pars bona mulier bona». Econtra vero dicit alibi Scriptura: «Tria expellunt hominem de domo: fumus, stillicidium et mala uxor»⁶. Hinc et in Ecclesiastico XXV,23, dicitur:

4 aut) ad P; | aut morum) armorum Md.

⁴ FULGENCIO, Fabio Planciades, *Mythologiae*, I, 22. [*Fabula Admeti et Alcestae*]

⁵ Cf. JACOBO DE VORÁGINE, *Legenda aurea*: en la fiesta de Sta. Cecilia.

⁶ Cf. INOCENCIO III, *De contemptu mundi*, I, 18: PL 214,710C. «Tria sunt enim quae non sinunt hominem in domo permanere: fumus, stillicidium et mala uxor».

mujer hostil; porque cuanto más la prudente ofrece su vida [a los dioses] en prenda por la salud de su esposo, tanto más por el contrario la malvada estima su vida en nada [para poder ser ofrecida] en rescate de la muerte del marido. Luego la esposa, cuanto más unida está por derecho, tanto más es o meliflua por la dulzura de sus costumbres o tóxica por la hiel de su malicia. Es, pues, o un refugio perpetuo o un perenne tormento».

Bondades y elogios de la esposa buena

37,4.1. La buena esposa calma al esposo airado, y por eso se llama con propiedad mujer, como si dijéramos la que muelle al amo⁷. Se dice en el libro del Eclesiástico 26,16: «La gracia de la mujer solícita deleitará a su marido y le vigorizará sus huesos». 2. Asimismo corrige al esposo que yerra y convierte al alejado de Dios; según lo dicho por el Apóstol en la Primera Carta a los Corintios 7,14: «Queda santificado el marido infiel por la mujer fiel»⁸. De esto tenemos ejemplo en santa Cecilia, porque, una vez desposada, convirtió pronto a su esposo a Cristo⁹. 3. Por lo cual de tales mujeres se dice en el libro de los Proverbios 12,4: «La mujer diligente es la corona del marido». Y porque la mujer proporciona al marido estos y otros muchos bienes, por eso se dice en el libro del Eclesiástico 26,1: «Dichoso el marido de una mujer buena». Y después [v.3]: «Buena lote la mujer buena». Por contraste dice la Escritura en otro lugar¹⁰: «Tres cosas ahuyentan a un hombre de su hogar: el humo, las goteras y una esposa mala». En el Eclesiástico 25,23, se dice: «Gustará más

⁷ Es una etimología vulgar y falsa.

⁸ Continúa: «y la mujer infiel por el marido fiel; si no fuera así, vuestros hijos serían impuros, y sin embargo son santos». Fiel e infiel han de entenderse aquí en relación a la fe, es decir, católico y pagano respectivamente.

⁹ Cf. *Bibliotheca sanctorum*, III, col. 1064ss.

¹⁰ La cita siguiente no se halla literalmente en la Biblia. Su sentido es equivalente a Prov 25,24 y 27,15, citados después en 49,6. Parece copiada de Inocencio III, *De contemptu mundi*, I, 18. Vide nt. lat. 6.

«Commorari leoni et draconi placebit quam habitare cum muliere nequam»⁷.

- 37,5.1. Considerandum est etiam qua intentione ducenda sit, ut, videlicet, non causa luxuriae, sed prolis
 5 procreandae, vel fornicationis evitandae. Ut enim dicit Augustinus in libro *De bono coniugali*: «Decus coniugale castitas est procreandi ac fides reddendi carnalis debiti»⁸.
2. Super hoc exemplum habetur in Tobia iuniore, cui dictum est ab angelo, sicut legitur in Tobia VI,17-18: «Hi
 10 qui coniugium ita suscipiunt, ut Deum a se et a sua mente excludant et libidini suae vacent, sicut equus et mulus quibus non est intellectus, in his habet potestatem daemionium. Tu autem cum acceperis eam, ... per tres
 15 dies continens esto ab ea, <et nihil aliud nisi orationibus vacabis cum ea. Ipsa autem nocte, incenso jecore piscis, fugabitur daemionium. Secunda vero nocte in copulatione sanctorum patriarcharum admitteris. Tertia autem nocte, benedictionem consequeris, ut filii ex vobis procreentur incolumes. Transacta autem tertia nocte, accipies virginem cum timore Domini, amore filiorum magis
 20 quam libidine ductus, ut in semine Abrahae benedictionem in filiis consequaris.>». Et post, ibidem, VIII,9, legitur idem Tobias in oratione sua dixisse Domino: «Tu scis, Domine, quia non luxuriae causa accipio sororem meam,

14-22 et nihil ... consequaris) etc. Md P.

⁷ A pesar de esta insistencia en espigar frases misóginas, Beauvais no cayó en la tentación de repetir los excesos nauseabundos del filósofo Segundo Taciturno, como tantos otros hicieron, aunque los conocía perfectamente. He aquí uno como muestra citado por M.^a Elisa Lage Cotos: «Secundus ille sapiens interrogatus quid esset mulier, respondit: Viri naufragium, domus tempestas, quietis impedimentum, vitae captivitas, quotidianum damnum, voluntaria pugna, sumptuosum bellum, contubernalis bestia, assidens sollicitudo, leaena sortis necessitudine coniuncta, exornata Scylla, animal nequam, malum necessarium». *Euphrosyne* 31 (2003) 361.

⁸ SAN AGUSTÍN, *De bono coniugali*, XI, 12: PL 40,382.

morar con un león o un dragón que habitar con una mujer maligna»¹¹.

b) **Intención con la que se ha de elegir.**

Ejemplo de Tobías

37,5.1. Hay que considerar en segundo lugar [en la elección de la esposa] con qué intención se debe desposar a la mujer, es decir, no por causa de la lujuria, sino con el fin de la procreación o de evitar la fornicación; pues como dice san Agustín en su libro *Del bien del matrimonio*: «El decoro conyugal es la castidad de procrear y la fidelidad en devolver el débito carnal»¹². 2. De esto tenemos un ejemplo en Tobías el joven, a quien le dijo el ángel, como se lee en el libro de Tobías 6,17-22: «Los que abrazan el matrimonio con tal disposición que excluyen de sí y de su mente a Dios y se entregan a su pasión como el caballo y el mulo, que no tienen entendimiento, sobre estos tiene poder el demonio. Mas tú, cuando la hubieres tomado por esposa, no te llegues a ella en tres días, <y juntamente con ella no harás otra cosa que dedicarte a la oración. En la primera noche, una vez que quemes el hígado del pez, huirá el demonio. En la segunda noche serás admitido en la unión de los santos Patriarcas. En la tercera conseguirás la bendición para que vuestros hijos se procreen incólumes. Pasada la tercera noche te unirás a tu esposa virgen, en el temor de Dios, guiado más por el amor a los hijos que por la libidine, para que consigas en tus hijos la bendición de Abrahán>» Y más adelante, en el mismo libro, capítulo 8,9, se lee que el propio Tobías habló así en su oración al Señor: «Tú sabes, Señor, que no por causa de la lujuria tomo a mi hermana por esposa»¹³, sino

¹¹ Vide un comentario en nt. lat. 7 sobre la misoginia en la Edad Media.

¹² Véase 37,1.

¹³ Es decir, a mi prima, porque en hebreo se llama hermanos a los parientes cercanos.

sed sola posteritatis dilectione, in qua bencidatur nomen tuum in saecula saeculorum».

37,6.0. Similiter in uxoris cohabitatione duo sunt attendenda, scilicet qualiter diligenda sit et qualiter tractanda. 1. Diligenda est enim pudice tanquam uxor, non tanquam adultera, sicut alias dictum est supra, iuxta illud Sexti pythagorici in *Sententiis*: «Adulter est, inquit, in uxorem propriam amator ardentior»⁹. In aliena quippe uxore turpis est omnis amor, in sua nimius. 2. Super hoc narrat exemplum Hieronymus *Contra Iovinianum*: «Refert, inquit, Seneca se cognovisse quendam hominem ornatum, qui exiturus in publicum, fascia uxoris pectus colligabat, et ne puncto quidem horae praesentia eius carere poterat. Potionem quoque nullam, nisi tactis alternis labiis, vir et uxor hauriebant, et alia non minus inepta, in quae improvida vis ardentis amoris erumpebat, faciebant»¹⁰. Origo quidem amoris honesta erat, quia scilicet coniugalis, sed magnitudo deformis. Nihil autem interest ex qua honesta causa quis insaniat... Sapiens ergo iudicio debet amare coniugem, non affectu... Nihil enim est foedius quam uxorem amare quasi adulteram... Sed, o rem improbam! Idem illis pudicitiam praecipiant qui et auferunt. Itaque cito eiusmodi nuptias solvit satietas»¹¹. Haec Hieronymus.

7 est, inquit) ~ P; 14 alternis) alterius P; 15 labiis) lambriis Md; 21 foedius) – Md.

⁹ SEXTO (pitagórico), *Sententiae*, n.º 231. Sobre la versión de este libro del griego al latín realizada por Rufino léase a san Jerónimo: *Epistola CXXXIII*: «Ad Ctesiphontem», 3: PL 22,1152 (1030) y *Commentaria in Jeremiam Prophetam*, IV, 22, (v.24ss): PL 24,817BC (994).

¹⁰ La noticia de estas palabras de Séneca solo nos ha llegado por esta cita de san Jerónimo.

¹¹ SAN JERÓNIMO, *Adversus Jovinianum*, I, 49: PL 23,293BC-294A (318-319).

solamente por el amor de la descendencia, en la cual se bendiga tu santo nombre por los siglos de los siglos».

c) **Normas para la cohabitación con la esposa**

α) *¿Cómo debe ser amada? Púdicamente*

37,6.0. De igual forma [que en la elección de la esposa], en la cohabitación con la mujer se deben tener en cuenta dos cosas: cómo debe ser amada y cómo debe ser tratada. 1. Debe ser amada púdicamente, como esposa, no como adúltera, según ha quedado dicho en otra parte¹⁴. Según el parecer del pitagórico Sexto en sus *Sentencias* «es adúltero respecto de su propia esposa el amante demasiado ardoroso». Respecto de la mujer ajena todo amor es malo; respeto de la propia, el excesivo. 2. Sobre esto refiere san Jerónimo un ejemplo en sus libros *Contra Joviniano*: «Cuenta Séneca que “él había conocido a un hombre distinguido, que, para salir de casa, con la cinta de su esposa se ataba a ella por el pecho y no podía prescindir de su presencia ni siquiera un solo momento. Ni el esposo ni la esposa tomaban bebida alguna si antes el otro no la probaba con sus labios; y hacían otras cosas no menos impertinentes, en las cuales irrumpía la fuerza indecorosa de su amor apasionado”. El origen de su amor era sin duda honesto», pues era conyugal, «pero su magnitud era deforme. Nada interesa saber por qué honesta causa alguien pierde la razón. El hombre sabio, por tanto, debe amar a su esposa juiciosamente, no pasionalmente. Nada hay más feo que amar a la esposa como a adúltera. Pero ¡oh contraste macabro! les imponen pudor los mismos que antes se lo quitan¹⁵. Así pues, pronto el hastío disuelve tales matrimonios».

¹⁴ Con esta misma cualidad deberá ser amado el esposo por la esposa: véase 48,8.

¹⁵ Para entender la fuerza de esta interjección hay que tener en cuenta la reflexión anterior, suprimida por Beauvais: que algunos habían fraguado sus matrimonios mediante previos adulterios.

- 37,7.0. Tractare quoque debet eam honorifice et caste, secundum illud Apostoli ad Hebraeos XIII,4: «Honorabile sit connubium in omnibus et torus immaculatus». 1. *Honorifice*, inquam, debet illam tractare, scilicet, ut non habeat illam vilem quasi famulam, sed honorabilem quasi sociam. Propter hoc enim dicitur mulier non facta esse de capite vel pedibus viri, sed de latere, ut per hoc detur intelligi quod nec domina nec ancilla sed socia debet esse. 2. Caste quoque debet illam tractare, scilicet, ut nec loco nec tempore nec modo indebito velit cum ea carnalem copulam exercere. Unde dicit Petrus in prima III,7: «Viri, cohabitare uxoribus vestris secundum scientiam, quasi infirmiori vasculo muliebri impartientes honorem, tanquam et cohaeredibus gratiae vestrae».
- 15 37,8. Secundo in quo debet instrui, scilicet, de prolis susceptione, sciendum quod ad hoc praecipue debet tendere et in eius acceptione et in eius carnali cohabitatione, sicut dictum est supra de Tobia iuniore; quoniam haec prima et praecipua fuit causa in matrimonii institutione, Scriptura dicente, in Genesi I,27: «Masculum et feminam creavit eos benedixitque illis Deus et dixit: Crescite et multiplicamini, etc.» Et post, in sequenti capitulo [Gen II,18]: «Non est, inquit, bonum hominem esse solum; faciamus ei adiutorium simile sibi», scilicet, ad
- 20 25 procreationem liberorum. Itaque, sicut dicit Augustinus

β) ¿Cómo debe ser tratada? Honorífica y castamente

37,7.0. Debe además tratarla honorífica y castamente, como dice el Apóstol en la Carta a los Hebreos 13,4: «El matrimonio sea tenido por todos en honor; el lecho nupcial, inmaculado». 1. Debe tratarla con honor, es decir, que no la tenga por persona vil como a una criada, sino por honorable como a compañera. Puesto que por esta causa se dice que la mujer no fue formada de la cabeza o de los pies del varón, sino del costado [cf. Gén, 2,20-24], para dar con ello a entender que no debe ser ni señora ni esclava, sino compañera. 2. La debe tratar también castamente, es decir, no uniéndose a ella carnalmente en tiempo, lugar y modo indebidos. Dice san Pedro en su Primera carta 3,7: «Maridos, cohabitad con vuestras esposas con discreción, impartiendoles honor como a ser femenino más delicado, como a coherederas de vuestra gracia»¹⁶.

2.º SOBRE LA PROCREACIÓN DE LOS HIJOS, FIN PRINCIPAL DEL MATRIMONIO

37,8. Acerca de lo segundo en que debe ser instruido [el joven], esto es, acerca de la procreación de los hijos, ha de saber que debe tender principalmente a este fin, no solo en la elección de esposa, sino también en su cohabitación carnal, conforme a lo dicho antes por Tobías el joven [en 37,5.2]; porque esta fue la primera y principal causa de la institución del matrimonio, al decir de la Sagrada Escritura en el Génesis 1,27-28: «Y los creó macho y hembra, y los bendijo Dios y les dijo: Procread y multiplicaos <y henchid la tierra>». Y después en el siguiente capítulo [2,18], dice: «No es bueno que el hombre esté solo; hagámosle una ayuda semejante a él», entiéndase, para la procreación de los hijos¹⁷. Así pues, como dice san Agustín en su obra *Contra*

¹⁶ He aquí uno de los múltiples hitos que en el Nuevo Testamento perfilan la idéntica dignidad personal del hombre y de la mujer.

¹⁷ No de modo exclusivo, sino básico preferente. Véase 37,1.1.

Contra Faustum: «Lex aeterna... conservando naturali consulens ordini, non ut satiandae libidini serviat, sed ut saluti generis prospiciatur, ad prolem tantummodo propagandam, mortalis carnis delectationem dominatu rationis in concubitum sinit relaxari... Unde et Abraham naturae ordinem servans, etiam cum ancillae commisceretur, nihil aliud agebat nisi ut homo nasceretur»¹². Haec Augustinus.

37,9.1. «In prole ergo, sicut dicit idem Augustinus *Super Genesim*, recte attenditur, ut amanter suscipiatur, benigne nutriatur, religiose educetur»¹³. 2. De dilectione bonae uxoris et prolis intelligitur illud Salomonis in Proverbiis V,19: «Cerva charissima et gratissimus hinnulus», hoc est, illa coniunx charissima tibi habeatur quae sic fornicatores sicut cerva serpentes prosequitur; et filius ex illa natus, castitatis amator, sit tibi gratissimus, qui ad modum hinnuli ad bona est agilis, visu fidei perspicax, virtutum varietate distinctus. 3. De his autem ac ceteris quae pertinent ad bona coniugii, plenius dictum est superius in secundo huius operis libro, ubi actum est de reverentia huius sacramenti.

37,10.1. Porro de tertio in quo debet adolescens nupturus instrui, hoc est, de regimine domus ac dispensatione familiae sive personarum ac rerum familiarium,

4 delectationem) – P; 9 idem Augustinus) ~ P; 14 hoc) haec Md; 16 illa) – Md.

¹² SAN AGUSTÍN, *Contra Faustum*, XXII, 30: PL 42,420. Beauvais explica el concepto de ley eterna en *Speculum naturale*, XXIX, 69: «Quod naturalis ordo praecipitur observari lege aeterna», col. 2117; 70: «Quod in eius praeceptis et prohibitionibus nulla sit fallacia», col. 2118; 71: «Qualiter ab illa summa lege lex apud homines est transcripta», col. 2118ss; 72: «Qualiter eiusdem legis notio humanis mentibus est impressa», col. 2119s. Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn.1954-1960.

¹³ SAN AGUSTÍN, *De Genesi ad litteram*, IX, 7, 12: PL 34,397.

Fausto: «La ley eterna, mirando por la conservación del orden natural, no para dar rienda suelta a la libidine, sino para velar por la conservación del género humano, permite que, tan solo con el fin de propagar la prole, bajo el dominio de la razón, se desfogue el deleite de la carne mortal para realizar el coito. Por eso Abrahán, respetando el orden de la naturaleza, incluso cuando se unió con su esclava, no pretendía otra cosa sino que naciera un hombre»¹⁸.

Deberes respecto de los hijos y de la esposa

37,9.1. Respecto de los hijos, por tanto, como dice san Agustín en su obra *Del Génesis a la letra*, «se espera con razón que se reciban con amor, se críen con afecto y se les eduque religiosamente». 2. Del amor a la buena esposa y a los hijos se entienden las palabras de Pseudo-Salomón en el libro de los Proverbios 5,19: «Cierva queridísima y graciosísimo cervatillo», esto es, tendrás por esposa queridísima a la que ahuyenta a los fornicadores como la cierva a las serpientes. Y el hijo de ella nacido, amante de la castidad, sea para ti graciosísimo, pues como el cervatillo es ágil para el bien, perspicaz con la mirada de la fe y distinguido por la variedad de sus virtudes. 3. De todo esto y de las demás cosas que pertenecen a los bienes del matrimonio, se ha hablado con más extensión en el libro segundo de esta obra, donde se trató de la dignidad de este sacramento¹⁹.

3.º RÉGIMEN Y GOBIERNO DE LA CASA Y DE LA FAMILIA

a) Prestigio personal

37,10.1. Por fin, sobre lo tercero en que debe ser instruido el adolescente que ha de casarse, esto es, sobre el régimen de la casa y sobre la administración de la familia o de las

¹⁸ Respecto de Abrahán véase Gén 16. Respecto de la ley eterna véanse en la nt. lat. 12 las referencias en el *Speculum naturale*.

¹⁹ Véanse sus referencias en *Introducción*, nota 627.

ante omnia sciendum quod bonus paterfamilias domum suam totamque familiam suis utique bonis moribus et actibus potius quam variis ac pretiosis materiebus aut speciebus illustrat et ornat, sicut etiam ex philosophorum dictis liquido constat. Verbi gratia, Tullius *De officiis* libro I: «Ornanda est dignitas domo, non ex domo tota... quaerenda est, nec domo dominus sed domino domus honestanda est»¹⁴. Item Seneca in libro *De quatuor virtutibus*: «Salubriter habita; ne dominum velis esse notum a domo, sed domum a domino»¹⁵. Idem *ad Lucilium* epistola V: «Qui domum intraverit, nos potius miretur quam supellectilem nostram. Magnus ille est qui fictilibus sic utitur quomodo argento, nec ille minor est qui sic argento utitur quomodo fictilibus»¹⁶. Haec Seneca. 2. Econtra vero dicit Tullius Salustio: «Non est quicquam turpius domui tuae quam tu ipse»¹⁷. Verum ut dicit Valerius Maximus libro II: «Quid prodest foris esse strenuum, si domi male vivitur?»¹⁸. Quorum enim opera splendorem suum procul obtinuisse videntur, eorum dignitatem indignum est ac deforme domi collabi.

37,11. Circa personas attendere debet ut domesticos diligat et promoveat, iuxta illud Apostoli in I ad Timotheum V,8: «Si quis suorum et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit et est infideli deterior».

9 ne) nec P; 21 attendere debet) ~ P.

¹⁴ TULLIO CICERÓN, *De officiis*, I, 39, 139.

¹⁵ SAN MARTÍN DE DUMIO, *Formula honestae vitae*, III: PL 72,25C.

¹⁶ SENECA, *Epistolae morales ad Lucilium*, 5, 6.

¹⁷ PSEUDO-TULLIO CICERÓN, *In C. Salustium Crispum controversia*, 3, 9.

¹⁸ VALERIO MÁXIMO, *Factorum et dictorum memorabilium libri novem*, II, 9, Prol.

personas y de los asuntos familiares²⁰, ante todo debe saber que el buen padre de familia da lustre y adorna su casa y a toda la familia con sus buenas costumbres y con sus actos, más que con variadas y preciosas maderas o cuadros, como consta claramente por los dichos de los filósofos. Por ejemplo, dice Tulio Cicerón en *Los deberes*, libro I: «La dignidad se debe adornar con la casa; en cambio no se debe esperar toda la dignidad de la casa, ni el dueño debe ser honrado por la casa, sino la casa por el dueño». Igualmente *san Martín Dumiense en su **Fórmula de la vida honesta* dice: «No pretendas que el dueño sea conocido por su casa, sino la casa por su dueño». Y Séneca en las *Cartas morales a Lucilio*, V, dice: «Que quien entrare en nuestra casa nos admire a nosotros, más que a nuestros muebles. Es un gran hombre aquel que usa las vasijas de barro como si fueran de plata; y no es menor el que usa las de plata como si fueran de barro».

2. En sentido contrario escribe Pseudo-Cicerón a Pseudo-Salustio²¹: «No hay nada más indecente para tu casa que tú mismo». Pues, como dice Valerio Máximo (en los *Hechos y dichos memorables*), libro II, «¿de qué sirve ser valiente en tiempos de guerra, si en tiempos de paz se vive mal?». Porque es indigno y vergonzoso que se venga abajo dentro de casa la dignidad de aquellos cuyas obras parecen haber obtenido renombre lejos de ella.

b) Régimen de las personas

α) De los de la casa

37,11. En cuanto a las personas, debe esmerarse en amar y promover a los domésticos; según la advertencia del Apóstol en la Primera Carta a Timoteo 5,8: «Si alguno no mira por los suyos, sobre todo por los de su casa, ha negado la fe y es peor que un infiel». O lo que dice el libro del Eccl-

²⁰ A la familia pertenecían entonces también los criados.

²¹ La supuesta controversia entre Cicerón y Salustio es falsa.